

## Prosperidad y decadencia del mineral de Huantajaya: Una aproximación

Carlos Donoso Rojas\*

### RESUMEN

*Situado en uno de los entornos más inhóspitos del planeta, el mineral de Huantajaya se convirtió en el primer centro productivo de la provincia de Tarapacá, pocos años después del inicio del ciclo de conquista española en América. Superando todo tipo de adversidades derivadas del abastecimiento de recursos esenciales para la subsistencia y la actividad minera, cientos de aventureros arriesgaron sus vidas y recursos en busca de una riqueza que sólo llegaría en contadas ocasiones. La configuración geológica del mineral, las relaciones de poder creadas en su entorno, y el misterio de su real productividad, han contribuido a fomentar el mito de abundancia y riqueza que, en la práctica, lo fue a una escala menor incluso a nivel regional.*

### Palabras clave

*Tarapacá, sociedad colonial, organización minera, producción de plata.*

### ABSTRACT

*Located in one of the most inhospitable environments on the planet, Huantajaya became the first production center in the province of Tarapaca, few years after the start of the cycle of Spanish conquest in America. Overcoming all kinds of hardships arising from the supply of essential resources for subsistence and mining, hundreds (and thousands of periods) of adventurers risked their lives and resources in pursuit of wealth that would come only on rare occasions. The geological setting of ore, and economic relations of power established in your environment, in addition to the mystery of his real productivity, have helped create the myth of abundance and riches on a site that, in practice, was not as.*

### Key words

*Colonial society, organization, mining, production of silver.*

Recibido: junio de 2008  
Aceptado: noviembre de 2008

---

\* Director de la Licenciatura en Historia, Universidad Andrés Bello.  
Correo electrónico: cdonoso@unab.cl

## Introducción

El mineral de Huantajaya está ubicado unos veinte kilómetros al interior de Iquique, en las planicies que anteceden la cordillera de la costa. El encomendero Lucas Martínez Vegazo fue el primer español en lucrar de sus riquezas, o al menos intentarlo. Cuenta la leyenda que los indígenas de la zona ocultaban la ubicación de una veta que consideraban propiedad del sol. Poco tiempo después de llegar a reconocer sus dominios, Martínez tuvo noticias de la existencia del yacimiento. Entusiasmado por la eventual riqueza del lugar, invertiría grandes sumas en busca de una veta que nunca aparecería. Posiblemente angustiado de perder la inversión, el encomendero amenazó de muerte a los caciques de la aldea de Tarapacá, quienes le hicieron ver los riesgos que implicaba revelar la ubicación de los yacimientos divinos. Garantizadas sus vidas por Martínez, camino al lugar se dejó sentir un fuerte temblor, lo que serían interpretado por los indígenas como una señal divina, negándose definitivamente a indicar su paradero (Pizarro 1944: 156; Cuneo Vidal 1977: 101).

Cierto o no, el mineral ya era conocido en los albores de la conquista del Perú. Pedro de Pizarro, en su *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*, publicada en 1571, refirió por primera vez a la riqueza de la zona, al afirmar que “hay otra parte donde los Incas sacaban plata, que se llamaba Tarapacá... tiene ese nombre por un pueblo que así se llama, que está a doce leguas de estas minas de Huantajaya. Están estas minas en unos arenales... Hay tantos veneros, a manera de veta, en diez leguas alrededor de lo que se ha visto, como venas tiene una hoja de sol, y en todas partes que cavan, sacan metal de plata, uno más rico que otro” (Pizarro 1944: 189-192).

Mito e historia se confunden en otra tradición que señala que un indígena llamado Cucumate, buscando guano, subió a explorar las sierras vecinas, descubriendo pequeños trozos de plata en la superficie. Cucumate habría comunicado el hallazgo a Juan de Loayza, quien después

de hacer algunos reconocimientos no pudo superar las limitantes ocasionadas por la falta de provisiones, muriendo sin sacar provecho de sus minas.

Años después, su hijo Bartolomé renovaría los trabajos en Huantajaya, al intuir que la plata no estaba a ras de superficie y sí en el subsuelo. El primer punto en explotar fue el llamado “Hundimiento”, ubicado en la cima del cerro de Huantajaya y que, según indicaba en 1765 el Juez Visitador Antonio O’Brien, había sido explotado por los antiguos “cuyo tiempo no ay tradición formal”. Debido a la abundancia de plata, dicho paraje sería conocido como el Criadero, en especial tras el hallazgo de la primera gran veta, a la que Loayza llamó “San Simón”. En 1768, O’Brien señalaría que los primeros indicios de plata se encontraron en dicho lugar en unas bolas de diferentes figuras a las que les dieron el nombre de papas, “porque las más tenían la figura de las que se comen”. Célebre habría sido una de 800 libras de peso, extraída en 1729, y que habría sido enviada al Rey como regalo, pagando un impuesto de exportación de tres mil pesos (Witt 1992: 12).

En 1747, ante la necesidad de más capitales para una explotación intensiva del yacimiento, Bartolomé Loayza y Valdés se asoció, en Lima, con Pedro Gutiérrez Cossio, Francisco Montrestuque y Felipe González Cossio, quienes aportaron en partes iguales dineros que, en diez años, jamás les fueron retribuidos. Iniciado un juicio contra Loayza, este se defendería exponiendo ante los jueces las peculiares características geológicas de Huantajaya, y que a futuro servirían de fundamento para explicar su inestable producción. A juicio del propio Loayza, “el cerro no es de la casta de los demás minerales del Reyno, cuyas vetas siguen sus rumbos, dentro de sus cajas, por las cuales trabajan los mineros; porque hasta aquí, jamás se ha descubierto veta, ni se trabaja con ella en mano, sino que se hacen unos cañones que se llaman Suyos, y si en estos se encuentra algún metal, se acertó la labor y si no, se perdió el trabajo... y así es de parecer, que si no hubieren encontrado la veta, no hubiere ya en que trabajar, porque está todo

lo superficial de ella, comido y desentrañado y si no se hallare descubierto su riqueza, lo uno, porque se ve por las minas, que dicen el Alto, que solamente las trabajaban, mientras encontraban barra y metales ricos, y cuanto les faltaron, las desampararon, teniéndolas... sin profundidad y lo otro, porque siendo tan prolongada la distancia que hay de la boca a la veta y por esto sumamente costoso su reconocimiento, no lo intentarían menos que hombres de crecido caudal" (Hartmann 1935: 59).

En medio de los alegatos fueron descubiertas nuevas vetas, lo que le permitiría a Loayza pagar a sus acreedores e iniciar un ciclo de prosperidad en una provincia sumida hasta la fecha en la miseria. Un testigo señalaría en 1760, luego del hallazgo fortuito, que "antes de este feliz descubrimiento, es notorio se halló todo el vasto continente de este partido en la deplorable indigencia de solo habitado de aquellos muy pocos y pobres vecinos que a costa de inmensos trabajos apenas se mantenía en la escasa labor de las tierras que podían cultivar con la corta agua que existe en esta quebrada; que esta partida o provincia principió desde entonces a cobrar los alientos que antes tenía suprimidos en la mísera condición en que estaba... [Con el redescubrimiento de Huantajaya] se hizo habitable de muchas gentes socorriéndose todos de sus productos con grandes ventajas y utilidades por el comercio que se estableció..." (AJI 2, leg. 327, p. 3, fs. 348-349, 28 de mayo de 1788).

La mejoría fue corroborada en marzo de ese mismo año. Una visita practicada por el general Pedro Remigio Fernández Maldonado a las minas y trapiches de Huantajaya comprobó que los barreteros estaban bien provistos "y dijeron estar todos satisfechos de sus jornales y atendidos con el agua necesaria". Los veedores de la misión, al recorrer la mina de Joseph Basilio de la Fuente (yerno y heredero de Bartolomé Loayza), declararon que estaba trabajada "al estilo más prolijo y escrupuloso, con sus patillajes limpios y guarecida de puentes muy seguros y de cuantos reparos puede tener la más

bien labrada mina de este ramo sin haberle faltado el más leve efecto de seguridad y aseo y habiéndose examinado a los peones y demás que constituían el trabajo, dijeron estar bien tratados, pagados y satisfechos de sus jornales" (BNPM, doc. C2416, s.n.f., 15 de marzo de 1760).

La profundidad y distribución del mineral obligaría a construir complejas redes de galerías subterráneas y, en especial, a fiarse de la intuición, tanto para dar con un filón como para no morir en el intento. Por lo mismo, la prosperidad del mineral y el éxito de las inversiones realizadas en él dependía, muchas veces, de golpes de suerte. Ciertamente, el citado Bartolomé Loayza fue el más beneficiado de todos. En reconocimiento a su aporte a las arcas reales, la Corona le otorgaría el grado de coronel de Milicias, mientras mineros y vecinos de Huantajaya lo honraban con el título de "El Descubridor", con el que incluso firmaba, teniendo además el privilegio de explotar la "estaca de privilegio", esto es, el punto más rico del mineral y disponer, junto a la Real Hacienda, de la distribución de las concesiones próximas a la suya (AJI 2, leg. 829, p. 3, f. 26, 17 de agosto de 1768).

La prosperidad de Huantajaya impulsaría una dinámica productiva y demográfica en la región. Desde mediados del siglo XVIII el pueblo de Quillagua prosperaría, al igual que la cuenca del Loa, debido al aumento de la demanda de trigo y frutos desde Huantajaya. En 1768, una visita a las minas informaba que cuarenta indios "antes pescadores" trabajaban como porteadores entre el puerto y Huantajaya; en 1804, el subdelegado de Tarapacá informaba al Juez Real del Partido de Arica que la pesca en Iquique había descendido a niveles mínimos no por la sobreexplotación del recurso, sino por falta de operarios, al punto que la extracción no daba abasto ni para el vecindario. La creación del corregimiento de Tarapacá, en mayo de 1768, obedeció, entre otros motivos, a la necesidad de regular el muy activo tráfico de plata y para evitar el contrabando (Paz Soldan 1888: 154; Cassasas 1974: 218; Gavira 2005: 41-42).

La suerte, para otros, sería esquivada. En 1766, el Superintendente de Armas de Arica y dueño de estacas en el mineral, Manuel Pérez de Aragón, solicitaba a los ministros de la Real Hacienda permiso para explotar unos terrenos próximos a la propiedad de Loayza, su suegro. Mientras sus estacas, ubicadas en el cerro denominado Padrastro, no produjeron en años siquiera un gramo de plata, las de Loayza eran riquísimas, al igual que las de otro minero próximo, Domingo Isola, "cuya veta le está dando tanta riqueza como es notorio". Cedido el trozo del yacimiento, Pérez de Aragón buscaría por años en vano, invirtiendo buena parte de sus recursos en ello (AJI 2, leg. 829, p. 3, fs. 11-20, 5 de marzo de 1788; ANT, vol. 2, f. 22, sin fecha).

A la excepcional conformación geológica del mineral había que sumar las dificultades inherentes a su ubicación. Ya en 1571 Pedro Pizarro sostenía las limitaciones que impedían explotar de modo eficiente las riquezas de la zona: "en este Tarapacá ay grandes riquezas de minas encubiertas, que por falta de agua y leña, ni se pueden buscar ni labrar las descubiertas". Tiempo después, en 1681, un piloto informó a la expedición de Sharp que los españoles, pese a conocer el potencial de Huantajaya, no se atrevían a abrir las minas por temor a una invasión enemiga (Pizarro 1944: 189-192; Esquemeling 1911: 405). En 1765, la comisión de Antonio O'Brien a la zona para averiguar todo lo concerniente a la explotación de Huantajaya culparía la deficiente explotación del mineral a la falta de agua, lo que encarecía, de manera extrema, las condiciones de vida en la zona.

Ratificada la relación entre el bajo rendimiento del mineral y la escasez de agua, O'Brien proyectó canalizar las aguas de la laguna Lirima, irrigando los valles interiores. El proyecto tenía dos partes, complementarias entre sí. Una sugería la realización de obras de canalización para conducir las aguas de dicha laguna hasta el nacimiento de la quebrada de Tarapacá mediante la construcción de dos canales. La otra exigía la construcción de un sistema escalonado de embalses en tres puntos de la quebrada. La idea era despoblar dicho punto,

y llevar a sus campesinos a cultivar en pampa lluga donde, pensaba, la buena calidad de los terrenos y del agua produciría rendimientos agrícolas superiores a los entonces obtenidos. De este modo, se podría proveer de alimentos baratos al mineral y disminuirían los costos de insumos, beneficiando de paso a la economía iquiqueña.

Junto a esto, la disminución del costo del agua aumentaría la oferta de mano de obra en las minas y la capitalización de los empresarios mineros, favoreciendo además nuevas inversiones en otros minerales. Esto enriquecería en el corto plazo la provincia y el Erario Real, beneficiado por un aumento sustancial de los tributarios. De paso, mejoraría la calidad de vida de una población que basaba su dieta alimenticia principalmente en ají, charqui y trigo (Coyoumdjian y Larraín 1974: 343; Villalobos 1979: 85-87; AJI 2, leg. 608, p. 4, f. 3, 9 de mayo de 1793).

La separación de Tarapacá del Corregimiento de Arica, los planes proyectados para fertilizar el interior y las expectativas generadas por el alto rendimiento de Huantajaya, reactivarían la industria minera, llegándose a pagar en 1771, sólo por obtener una estaca en Huantajaya, más de dos mil pesos a la Corona. El 10 de marzo de 1779, el español Francisco Sánchez murió repentinamente mientras se dirigía a Iquique, donde abordaría la fragata *La Fama*, nave en la que había depositado todas sus pertenencias para dirigirse a Lima, luego de una corta estadía en el mineral. Al hacer un recuento de sus bienes, se contaron 2.187 pesos sólo en plata pura, además de espuelas, pellines y cubiertos de ese metal (AJI 2, leg. 990, p. 6, fs. 1-3, sin fecha).

En diciembre de 1790, el Administrador General de Minería de Tarapacá, Matías González de Cossio, señalaba en un informe enviado a la Real Hacienda que los niveles de producción eran tan altos que no era posible dar razón de los montos de piña que producía cada mina de por sí. La detención de las faenas por un tiempo breve implicaba no sólo dejar de obtener recursos, sino también ponía en riesgo el derecho de propiedad sobre las estacas,

tanto porque eran solicitadas en el acto como porque, de todos modos, era explotada por la numerosa población flotante del lugar. La abundancia de plata habría permitido, incluso, la existencia de su comercio informal, tanto de las que producían los desmontes de las minas, de los que se aprovechaba el común de las gentes, como por lo que les era permitido sacar a los operarios para su beneficio por los mismos dueños de estaca (Mendiburu 1874: 199; AJI 2, leg. 990, p. 6, fs. 1-3, 10 de febrero de 1779; de la misma colección, vol. 608, p. 1, f. 1, 30 de junio de 1791. Véase también BNPM, doc. C3891, 28 de diciembre de 1790; de la misma colección, vol. 608, p. 1, f. 1, 30 de junio de 1791).

La recuperación de Huantajaya ofreció a la Corona una posibilidad de ampliar sus ingresos imponiendo nuevas contribuciones, como el almojarifazgo, cobrado en Iquique a partir de 1782 como impuesto paralelo a la alcabala tradicional (AJI 2, leg. 159, p. 3, f. 1v., 16 de septiembre de 1786). El esplendor de la plata, a su vez, le permitió al puerto una oportunidad de diversificar sus actividades económicas. Como se ha señalado, al agotarse el plazo cedido a los herederos del Marqués de Lara para gozar los beneficios de la encomienda, la administración del puerto fue cedida a un arrendatario, quien tendría derecho a establecer una pulpería, de la cual se proveerían los comerciantes al por menor en la provincia.

Ello, sin embargo, no significaba el establecimiento de un monopolio. Paralelo al negocio adosado al convenio de arrendamiento estaban los almacenes establecidos por grandes mineros y terratenientes del interior, e incluso de autoridades, posiblemente los únicos capaces de invertir en productos de cierto valor. El gobernador político y militar de la provincia de Tarapacá, Juan Antonio Bermúdez, tenía en 1773 un almacén de provisiones que le habría significado la obtención de una pequeña fortuna (AJI 2, leg. 990, p. 6, fs. 19-21, 20 de septiembre de 1779). Joseph Basilio de la Fuente, uno de los hombres más ricos de la provincia, tenía en 1774 una bodega de piedra destinada a la custodia de maderas,

cueros y algodones destinados a la venta en Huantajaya y Santa Rosa, además de intereses tan diversos como el transporte de mulas y el porteo de agua. En julio de 1787, Antonio Cuadros, uno de los primeros arrendatarios de Iquique, exigía que el comerciante Cayetano Caraballo le pagase 89 pesos considerando que su comercio en el puerto era “de alguna consideración”, restándole clientela (AJI 2, leg. 159, p. 8, fs. 1-3, 4 de julio de 1787; de la misma colección, leg. 327, p. 3, 4 de marzo de 1775; AJI 1, leg. 1619, p. 11, s.n.f., 6 de julio de 1787).

No todos tuvieron éxito en los negocios. En 1797, Mariano Avendaño, vecino de Huantajaya, pidió 115 pesos a un comerciante “para bajar a Iquique a emplear”, posiblemente intentando hacer alguna operación comercial no especificada. Avendaño no prosperaría en su intento, siendo demandado por los prestamistas. Al ordenarse el embargo de sus pertenencias, el frustrado negociante afirmaría que no tenía bienes, “y que aún la poca ropa de mi uso lo está demandado del Subdelegado a pedimento de don Domingo Elorriaga por la cantidad de doscientos pesos que le debo a su hermano” (AJI 2, leg. 767, p. 5, f. 11, 12 de mayo de 1797).

### **La decadencia de la plata**

Los escasos poblados costeros de Tarapacá presentaban durante el período colonial graves e inevitables problemas sanitarios. Un viajero señalaría en 1755 que los habitantes de Arica, producto de la abundancia de estiércol de pájaros, respiraban un aire tan malsano “que los mismos habitantes parecen más espectros que hombres”. En su visita a Iquique, O'Brien señalaba que era tan grande el número de aves que llegaba diariamente a la isla, que antes del ponerse el sol no se alcanzaba a distinguir su superficie. Por lo mismo, el mal olor que exhalaban sus desechos era insufrible, al punto de enfermar a algunos forasteros cuando se detenían en el puerto. Al hedor del guano se uniría el del sargazo, que se acumulaba en las rocas y playas de la zona, descomponiéndose al calor del sol y convirtiendo al puerto en “poco sano y propenso a tercianas y fiebres

pútidras”, como señalaba un cronista en 1790 (Alcedo 1786: 384 y 451-452)<sup>1</sup>.

Las magras condiciones de salubridad entorpecieron el poblamiento del litoral, constituyéndose en otro factor que explica la escasa habitabilidad del puerto y el consiguiente exiguo aporte a las arcas fiscales. Ello hizo que, durante el período virreinal, especialmente a partir de la llegada al poder de la familia Borbón, Tarapacá no tuviera mayor relevancia en el orden político del Virreinato, lo que se reflejaría en la indefensión costera y en su vulnerabilidad frente a eventuales ataques de enemigos de la Corona, situación comúnmente minimizada por las autoridades de su época.

En 1786, el Intendente Antonio Álvarez y Jiménez dispuso en su conocida *Relación* de visita a la provincia que “el partido de Tarapacá donde dá principio por la parte sur de este Departamento tiene la Marina el Puerto de Iquique de un regular fondeadero, que aunque hay pueblo en él, es de muy corto vecindario careciendo no solamente de producciones para la manutención de sus habitantes, sino también de el agua, conduciéndose todo de fuera; causa por la que aquella república no se ha extendido a más que habitar pescadores, ni necesitar este puerto... de seguridad alguna, ni de cegarse, porque todas sus inmediaciones son estériles, y las tierras arenales, que imposibilitan el paso para internarse”. A consecuencia del informe de Jiménez, el Virrey Croix ordenaría, en junio de 1788, retirar los cañones que se habían alcanzado a poner en algunos puntos del litoral tarapaqueño, argumentando “que no había necesidad de hacer novedad en las milicias” (Barriga 1941: 68; 1948: 240).

Junto al peligro de una posible irrupción enemiga, la presencia de buques balleneros en las costas se transformaría un nuevo problema a

resolver. En 1788, una fragata inglesa notificó que entre Iquique y Arica había gran cantidad de ballenas, que “la mar de este lado del cabo era superior a las de todos los mares” (Pereira Salas 1936: 8-9). La zona comenzaría a ser frecuentada por barcos norteamericanos y británicos, lo que despertaría el temor de las autoridades, no tanto por la defensa del recurso como por el peligro que implicaba el recrudescimiento del contrabando. En 1793, el Virrey Gil de Taboada informaba al Rey de la necesidad de defender las costas frente a la verdadera invasión que estaban llevando a cabo naves extranjeras en Tarapacá, con motivo de la pesca permitida de ballena, temiendo que en el corto plazo sus tripulaciones se establecieran en la zona, formando colonias (Barriga 1948: 318).

En mayo de 1789, el ya citado Intendente Álvarez y Jiménez informaba al Subdelegado del partido de Arica, a raíz del reconocimiento de otro buque ballenero, sus temores de que aquel transportase efectos para desembarcarlos en algún puerto o caleta, o transbordarlos en alguna embarcación guanera (AAA, leg. 7, s.n.f., 30 de mayo de 1789). En abril de ese año, un guarda de Iquique informaba al Subdelegado de Tarapacá que en la caleta de Chanabaya había sido visto un navío grande que se aproximaba a Patillos, donde se puso a una distancia de cinco a seis leguas de la costa, desde donde enrumbó mar adentro, suponiendo por ello que “no enderezaba para Iquique por lo muy afuera que se puso” (AAA, leg. 7, s.n.f., 7 de abril de 1789).

Tras el aumento de embarcaciones enemigas en las costas peruanas, el Virrey Gil de Taboada ordenaría en 1790 crear un plan para establecer dos Comandancias Generales: Tacna por el sur y Trujillo o Lambayeque por el norte. La de Tacna tendría cuatro oficiales para atender Nazca, Camaná, Tacna y Moquegua, atendiendo esta última la provincia de Arica, comprendida entre los puertos de Ilo y Hierbabuena (Barriga 1948: 512-522).

Tiempo después, la misma autoridad ordenó evitar todo tipo de auxilios y acogida contra los extranjeros que solicitasen ayuda en cualquier

<sup>1</sup> “Carta del R.P. Morghen, misionero de la Compañía de Jesús, al señor Marqués de Reybac”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, vol. 12, 1982-1983, p. 289; “Descripción de la ciudad de Arica y su vasta jurisdicción correspondiente a la Intendencia de Arequipa en el Perú”, en *El Mercurio Peruano*, tomo IX, N° 285, pp. 117-118.

punto de la costa tarapaqueña. La orden se ampliaría en mayo de 1793, cuando dispuso no socorrer a las embarcaciones inglesas, ni aun cuando éstas pudieran satisfacer el importe de los auxilios en dinero. Los desertores que desembarcasen, de cualquier oficio y nacionalidad, debían ser puestos en buques con destino a España, obligándoles a pagar su pasaje con trabajo. Para prevenir los riesgos en torno a estas medidas, el Virrey encargaba a los Alcaldes ordinarios de los pueblos costeros que ordenasen a las embarcaciones extranjeras pescar diez leguas mar adentro, fundamentando la medida con la escasez de víveres existente en las costas y el peligro de epidemia, escondiendo detrás de ello un factor de seguridad nacional (BNPM, doc. C765, Lima, 13 de marzo de 1793).

Las prevenciones aumentarían una vez declarado el estado de guerra entre España e Inglaterra en 1794, aumentando los temores respecto a una posible ocupación militar a la provincia. En septiembre de 1789, el Subdelegado de Tarapacá informaba al Intendente que el 15 de agosto un buque inglés había recalado en la caleta de Tocopilla. Como su tripulación no pudo saltar a tierra, se dirigieron a la caleta de Duendes, donde saquearon una casa en la cual se almacenaban trigo, pescado, ropas y harina. Mientras un oficial de milicias exploraba el lugar, los vigías le señalaron haber escuchado cañonazos, deduciendo que los invasores abundaban en esas costas, solicitando por ello “mayor celo y vigilancia para el resguardo del territorio”. En abril de 1796, Salvador Cabrito, Coronel de Infantería y Comandante General de Armas del Departamento de las costas del Sur, informaba al Rey que durante el mes anterior se presentaron en Arica cinco embarcaciones británicas, lo que obligaría a las autoridades a acuartelarse, mientras las mujeres y niños de su vecindario huían para los valles de Azapa, Lluta y Chacalluta (AAA, leg. 7, p. 5, f. 579, 18 de septiembre de 1789; AAA, leg. 9, p. 14, f. 2, 15 de marzo de 1796).

En vista del peligro, el 10 de febrero de 1797 el Virrey ordenaría a Cabrito reforzar la seguridad de “las infelices chozas que componían las

poblaciones de los puertos”, según indicaba en el oficio correspondiente. Con tal motivo, el Comandante General instalaría dos vigías celadores en nueve puntos del litoral (Fisher 1968: 87-88).

Ante la inexistencia de fuerzas militares, la defensa de Iquique quedaría a cargo del teniente de capitán de Huantajaya, quien debía bajar cada vez que el Alcalde Ordinario lo solicitaba. La tardanza en la llegada de la tropa hizo que, en más de una ocasión, los vecinos del puerto organizaran sus propias milicias para prevenir posibles ataques de naves que recalaban junto a la isla. En carta enviada al Intendente, en enero de 1802, el comandante de las fuerzas en el mineral, Juan de Dios Verdugo, acusaba al Alcalde Ordinario de Iquique de “violencia y usurpación de la jurisdicción militar”, al desconocer su autoridad y formar en el pueblo una fuerza militar propia (AJI 2, leg. 902, p. 11, f. 12v., 11 de enero de 1802).

Las medidas de defensa costera no tendrían el efecto esperado, observándose durante los primeros años del siglo XIX un activo comercio ilícito en las costas virreinales. El 20 de octubre de 1800 arribó a Iquique la fragata norteamericana *Pegasus* solicitando provisiones y agua para continuar su navegación. En respuesta, el Comandante militar del puerto, José de la Fuente y Loayza, solicitó al capitán de la nave abandonar la bahía, sugiriéndole abastecerse en el Callao. El *Pegasus*, sin embargo, permanecería en el lugar por seis días, partiendo rumbo al norte, “menos en virtud de aquella intimación del Comandante, que por haber conocido no hallaba allí persona alguna con que hacer el contrabando que deseaba, y cuyo conato manifestaba con imprudencia y desacato asegurado de la falta de nuestras fuerzas para resistirlo”, recordaría tiempo después el Virrey del Perú, Marqués de Osorno (CDIP 1975: 126-127).

La amenaza planteada por el *Pegasus* no era menor, toda vez que estaba artillado con diez cañones y contaba con una tripulación de más de treinta personas, tanta como los habitantes de Iquique. En esas condiciones poco se podía

hacer, en especial considerando que muchas veces las naves británicas y norteamericanas fondeaban con bandera española o francesa, botando sus lanchas con la gente armada, asaltando y tomando pueblos costeros, en algunos casos, o bien valiéndose del engaño para comerciar con cierta libertad. En febrero de 1805, Miguel Cayetano Soler, de la Real Hacienda de Arica, señalaba "la frecuente navegación y entrada en los puertos del Mar del Sur de buques extranjeros a pretexto de la pesca de la ballena y de socorrer sus necesidades, siendo su principal objeto ocuparse como lo hacen con el comercio ilícito con perjuicio del nacional". En 1807, José Pascual de Vivero, miembro del Tribunal del Consulado limeño, afirmaba que "son muchos los de dicha clase y veleros que hacen sus incursiones en estas costas... pareciendo que sólo fragatas y corbetas veleras y de gruesa artillería podrían castigarlos y quedar este vasto mar y costas sobre que han de intentar sus contrabandos reuniendo sus fuerzas y aumentándolas a proporción de las nuestras (De la Puente Cándamo 1974: 71; AAA, leg. 10, p. 8, s.n.f., 9 de octubre de 1805).

En noviembre de 1805 la fragata inglesa *Minerva* encallaría en la bahía iquiqueña posiblemente por efecto de las cambiantes marejadas de la época. Mientras 27 tripulantes fueron tomados prisioneros y enviados a Arica, otros optaron por huir a pie por la costa, desconociéndose su destino final. Por instrucciones del propio Virrey, los restos de la *Minerva* debían ser custodiados por dos chalupas, mientras trabajadores procedían a desembarcar todas sus especies de valor y pertrechos de guerra para conducirlos a Lima. En reconocimiento del apoyo dado por la comunidad iquiqueña, los víveres perecibles, como galletas, ropa de lana y leña, fueron repartidos entre la población, mientras otros bienes de mayor valor fueron entregados a un tasador para un posterior remate (ANT, vol. 1, f. 118, 19 de febrero de 1806).

Los beneficios del encalle de la fragata no ocultaban los enormes perjuicios ocasionados por la tensión en la costa. De acuerdo a un estudio realizado en 1974 por el historiador José María Cassasas, las recaudaciones

tributarias realizadas por los Tenientes y Receptores de Tarapacá e Iquique, el aporte de la provincia a las Cajas Reales de Arica por concepto de alcabalas, almojarifazgos y un impuesto extraordinario al aguardiente, se redujeron considerablemente entre 1785 y 1804. Mientras en el primer año Tarapacá aportó el 50,6 por ciento de lo recibido por dicha Caja (sumando además lo enviado por Pica y Arica), en 1804 se redujo a 7,69, manteniendo una constante a la baja durante todo el período (Cassasas 1974: 221).

Los ciclos de bonanza y decadencia de Huantajaya no obedecían exclusivamente a las características geológicas del mineral, sino también a problemas de abastecimiento de azogue y a las contradictorias políticas hispanas. Una ordenanza, de mayo de 1760, pese a reconocer la escasez de animales de transporte en el lugar, dispuso que todas aquellas personas que recibiesen o recogiesen plata, fuese en pasta o piña, debían fundirla obligatoriamente en las Cajas Reales de Carangas en el plazo de un mes, so pena de comiso. Entre 1780 y 1787 la Corona dejó de enviar azogue desde la península, regularizando sus envíos recién en 1791 (Fisher 1978: 257; ANT, vol. 3, f. 4, 8 de mayo de 1760).

En septiembre de 1807, los ministros de la Real Hacienda y Cajas de Arica, Domingo de Agüero y Juan de Ozamiz, informaban al Real Tribunal de Hacienda que la pobreza del mineral se explicaba no por la escasez de plata, sino por la extrema pobreza de los dueños de sus minas. A excepción de uno o dos, indicaban, todos trabajaban por habilitación, dependiendo de los préstamos otorgados por los aviadores, no pudiendo por ello emprender trabajos formales en sus labores, ni descargarse del peso de las deudas que los agobiaban.

Los ministros dejaban ver una serie de irregularidades que contribuían a este retraso. En 1802, el Real Tribunal de Hacienda acordó facilitar a los mineros porciones de azogue, y a su costo se trasladaron al mineral. Posteriormente, se remitieron desde el Callao a Iquique tres nuevas partidas, de las cuales



sólo una fue distribuida por Francisco de la Fuente y Loayza, quien además procedió a efectuar cobros por el producto. Una nueva remesa de trescientos quintales fue dirigida a Iquique en septiembre de 1803. El Juez Real de aquel partido, junto a los mineros Manuel de Tinajas y Francisco Soto, hizo la distribución entre 31 individuos, desconociéndose el destino de los fondos recaudados.

Por otro lado, los ministros hacían ver que buena parte de los marcos de plata en pasta que se beneficiaban en Huantajaya se extraían para el Virreinato del Río de la Plata. Una vez convertidos a monedas o barras en Carangas u Oruro, su valor se elevaba considerablemente, sin que la población local tuviese acceso a esa riqueza. Agüero y Ozamiz hacían ver que un individuo, habiendo invertido quince mil pesos para el rescate de marcos de plata, logró incrementar con el tiempo el monto a 25 mil, al transformarlos en barras: “de aquí resulta que aunque la Real Hacienda no haya perdido la exacción de sus legítimos derechos, el Real Tribunal ha salido perjudicado en los suyos porque en el nuevo Virreynato no se ha establecido hasta ahora, la exacción del Real en cada marco; y si las barras se hubiesen pasado a la Casa de Moneda de esa capital, sería mayor el círculo de su numerario” (BNPM, documento D6575, 15 de septiembre de 1807).

Los ministros del Real Tribunal de Hacienda no parecían entender la decadencia de esa manera y, por el contrario, confiaban en que una obra mayor de ingeniería, proyectada en el interior de la provincia, contribuiría a potenciar la explotación de Huantajaya: “fertilizadas las tierras con víveres precisos para la manutención de los operarios, se haría facilísimo el laborío de ellas que en el día es tan costoso por la carestía de los alimentos, y es la razón por la que sólo se destinan a trabajarla sólo los muy pudientes”. Respecto del tema del azogue, su escasez se habría debido fundamentalmente al acopio que efectuaban algunos mineros, producto de la escasez de provisiones elementales que generaba inestabilidad en la continuidad misma de los trabajos. Por lo que decía relación a la

extracción de marcos que hacían los rescata-dores, fundiéndolos en las Cajas Reales del Virreinato del Río de la Plata, los ministros acordaron que todos los marcos que fuesen beneficiados se condujesen con sus respectivas guías, y que de nuevo se les obligase a fundirlos en Cajas peruanas, otorgando para ello las respectivas fianzas (BNPM, documento D6575, 26 de octubre de 1807).

Los oficiales no indicaban los mecanismos a través de los cuales hacer efectivas sus sugerencias. La creación de callanas regionales no fue de la mano de la creación de organismos reguladores, y no pocas veces las mismas autoridades provinciales se vieron involucradas en casos de contrabando y sustracción del mineral. Sin celo fiscal, el tráfico ilegal se mantuvo y agudizó la dependencia de pequeños productores respecto de habilitadores, prestamistas de azogue y especuladores, quienes restringieron la actividad. Ya en 1802, en tiempos de los últimos resabios de la bonanza argentífera, las parroquias de Huantajaya e Iquique aportaban apenas 1.160 pesos de renta al curato de San Lorenzo de Tarapacá, equivalentes a poco más del 27 por ciento del total recaudado (AREQ, Tarapacá, leg. II, Expedientes, p. 4, s.n.f, 17 de agosto de 1802).

## Conclusiones

La particular configuración de Huantajaya fue uno de los factores que explican su irregular explotación durante el período colonial. Lo sorprendente, sin embargo, no es su discontinuo usufructo, sino el hecho de que, aun en períodos de bonanza, es perceptible una idea continua de crisis. Esta, por lo común, deriva de la problemática de su explotación, no de la escasez de plata.

El origen de esta condición puede obedecer a dos vertientes distintas. La primera indudablemente tiene relación con la escasez de azogue, el que se transformaría en el principal factor de retardo del mineral. A la exigua disponibilidad de compuesto, y a la consecuente consolidación de un verdadero monopolio de explotación por parte de un reducido grupo

de familias (Loayza y de la Fuente, entre otras), había que sumar el hecho de que los mineros debían registrar su producción en la Caja Real de Carangas, pese a solicitar en más de una ocasión cumplir el trámite en el Banco de Rescates de Potosí, más próximo al yacimiento. La negativa de las autoridades de la Real Audiencia sólo contribuiría a restringir los despachos y a fomentar el contrabando.

En 1760, un oficial de Carangas, enviado al mineral a investigar la situación, informó que “los abusos e irregular proceder que se observa en la continua extracción de marcos en piña, siendo el número de los que anualmente producía el mineral de Guantajaya de cuarenta y cincuenta mil, y que de éstos apenas se llevaban a fundir a la Real Callana de Carangas unos 1.600 a 1.900 marcos; cuando los demás se extravían vendiéndose a comerciantes de naciones extranjeras de que abundaban aquellos lugares con el incentivo de la riqueza de aquel mineral y compraban con efectos y monedas, la plata en piña para extraerla de estos dominios” (Gavira 2005: 41-42).

La situación no cambiaría mayormente una vez creado el corregimiento de Tarapacá, lo que implicaría la instalación de una callana en la provincia, que en el papel facilitaría la entrega de azogue a los mineros y permitiría la pronta recopilación del metal a las arcas reales. La posterior creación de la de Tacna, en 1804, no provocó cambios sustanciales, como tampoco lo hicieron disposiciones posteriores, tan complejas como inaplicables: como una forma de combatir el tráfico, en 1807 el Real Tribunal de Hacienda dispuso que todos los marcos que reingresaban al virreinato, y que habían sido fundidos en las Cajas Reales del Río de la Plata, fueran nuevamente fundidos en cajas peruanas, pagando el tenedor las fianzas correspondientes (BNPM, doc. D6575, 26 de octubre de 1807).

Una segunda posibilidad que explique la inestabilidad de Huantajaya puede estar en la excesiva importancia dada al mineral, cuya producción parece ser bastante menor

a la supuesta, aun especulando respecto a las reales cantidades de plata no declarada. Considerando los registros de entradas de plata en las Cajas Reales del virreinato, el aporte de Huantajaya parece ser mínimo en comparación a otros centros de extracción. Aún considerando que un alto porcentaje del mineral no era enviado a las Cajas Reales de Arica, el aporte del yacimiento a las arcas fiscales no superó el diez por ciento del total declarado entre 1776 y 1824, registrando menos producción que las Cajas Reales de Puno, Huamanga, Arequipa y Cailloma, que no registran la existencia de grandes yacimientos en su entorno. La diferencia es aún más notoria comparando los registros ariqueños con los de Lima, Pasco y Trujillo, cuyas entregas incluso quintuplican, por separado, el movimiento de Huantajaya en sus períodos de mayor bonanza.

Con todo, ¿es posible afirmar una sobrevaloración de Huantajaya? Resulta muy difícil estimar un porcentaje aproximado de los montos de plata que no fueron declarados, por lo que cualquier estimación resulta antojadiza. Sin embargo, considerando la escasa población de la zona, podría considerarse que el mineral desarrolló una economía a escala en comparación a los grandes centros mineros del virreinato. La concentración de la riqueza del mineral en pocas familias, y los beneficios marginales otorgados al rubro servicios y pequeños mineros, han dado hasta hoy la idea de un mineral bastante más rentable de lo que en realidad fue, más allá de las limitaciones que la distancia y el mismo entorno imponían a la permanencia definitiva. Hay que tener en cuenta, además, que los costos de operación en Huantajaya llegaron a ser tan elevados, que sólo se contaban utilidades cuando las vetas producían, por lo menos, 25 marcos por cajón, a diferencia de los seis y doce exigidos en Pasco y Hualgayoc, en las proximidades de Trujillo (Fisher 1978: 262).

Menor incidencia en el declive del mineral, pero no menos importante, fue el inicio de la explotación de otros minerales en el interior de la provincia, y que generaron tantas expectativas

como Huantajaya en su época de bonanza. En 1766, Dionisio Corro y Jacinto Henríquez registraron una veta de plata en el mineral de Nuestra Señora de la Purificación de Chixlla, a la que llamarían San Antonio de Papua y que alcanzaría cierta fama en la época. En 1794, y en menos de un mes, siete personas solicitaron autorización para explotar el cerro Pisaguirre, distante tres leguas del pueblo de Noasa. En el lugar, según uno de los entusiastas mineros, había "ingentes cantidades" de plata, oro y cobre, lo que al parecer ratificó presentando una roca del lugar. Finalmente, la visita de minas correspondiente a 1800 fue la primera que, además de Huantajaya, incluyó los buitrones y paradas salitreras de la Pampa del Tamarugal, reflejo claro de la diversidad que por entonces había adquirido la minería de la provincia, y de las expectativas que ya comenzaba a generar dicha industria (ANT, vol. 1, f. 17, 16 de enero de 1766; AJI 1, leg. 1332, p. 5, s.n.f., 17 de noviembre de 1779; de la misma colección, leg. 829, p. 1, s.n.f., 24 de mayo de 1794; ANT, vol. 3, f. 66, 21 de enero de 1800).

### Fuentes

AJI Archivo Nacional de Chile. Archivo Judicial de Iquique.

BNPM Biblioteca Nacional del Perú. Colección Manuscritos.

AAA Archivo Nacional de Chile. Archivo Administrativo de Arica.

CDIP Colección de Documentos para la Independencia del Perú, tomo XXII, 1975, volumen 1, *Documentación Oficial Española*.

ANT Archivo Nacional de Chile. Fondo Notarial de Tarapacá.

AREQ Archivo Arzobispal de Arequipa. Sección Vicariato de Tarapacá.

### Bibliografía

ALCEDO, A. DE (1786) *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber: de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo reyno de Granada*, Madrid, en la Imprenta de Benito Cano.

BARRIGA, V. (1941) *Documentos para la historia de Arequipa*, tomo II, Arequipa, Editorial La Colmena.

\_\_\_\_\_ (1948) *Memorias para la historia de Arequipa. Relaciones de la visita del partido de Arequipa por el Gobernador-Intendente, don Antonio Álvarez y Jiménez*, Arequipa, Establecimientos Gráficos La Colmena.

CASSASAS, J.M. (1974) "Algunas noticias sobre los partidos de Arica y Tarapacá hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX". *Norte Grande*, volumen I, N° 2.

\_\_\_\_\_ "Carta del R.P. Morghen, misionero de la Compañía de Jesús, al señor Marqués de Reybac" (1982-1983). *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 12: "Descripción de la ciudad de Arica y su vasta jurisdicción correspondiente a la Intendencia de Arequipa en el Perú" (1791). *El Mercurio Peruano*, tomo IX, N° 285, páginas 117-118.

COUYOUMDJIAN, J.R. y LARRAÍN, H. (1974) "El plano de la quebrada de Tarapacá de don Antonio O'Brien. Su valor geográfico y socioantropológico", en *Norte Grande*, volumen 1, N°s. 3-4.

CUNEO VIDAL, R. (1977) "Leyendas de Arica, Tarapacá y Atacama". *Obras Completas*, volumen V, Lima, Gráficos Morsos S.A.

DE LA PUENTE CÁNDAMO, J.A. (1974) *Historia marítima del Perú. La Independencia. 1790-1826*, tomo V, volumen 2, Lima, Editorial Ausonia.

ESQUEMELING, J. (1911) *Buccaneers of America: A true account of the most remarkable assaults committed of late years upon the coast of the West Indies by the buccaneers of Jamaica and Tortuga (both english and French) wherein are contained more especially the Unparalleled Exploits of Sir Henry Morgan, our English Jamaica Hero, who sacked Porto Bello, burnt Panama, etc.*, London, George Allen & Company Ltd.

FISHER, J. (1968) *Arequipa (1796-1811) Relación del Gobierno del Intendente Salamanca*, Lima, impreso por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

\_\_\_\_\_ (1978) "La producción de plata en el Virreinato del Perú, 1776-1824". Francisco Miró Quesada, Franklin Pease y David Sobrevilla (editores), *Historia, Problema y Promesa*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978.

GAVIRA MÁRQUEZ, M.C. (2005) "Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804", en *Chungará*, volumen 37, N° 1.

HARTMANN, A. (1935) "Historia del mineral de Huantajaya", en *Boletín del Instituto Minero e Industrial de Tarapacá* 2: 57-63.

MENDIBURU, M. (1874) *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís.

PAZ SOLDÁN, M.F. (1888) *Historia del Perú independiente: 1835-1839*, Buenos Aires, Imprenta del Courier de la Plata.

PEREIRA SALAS, E. (1936) *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial (1788-1810)*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile.

PIZARRO, P. (1944) *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron*, Buenos Aires, Editorial Futuro.

VILLALOBOS RIVERA, S. (1979) *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad.

WITT, H. (1992) *Diario, 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, volumen II (1843-1847), Lima, Editorial Mass Comunicación.